

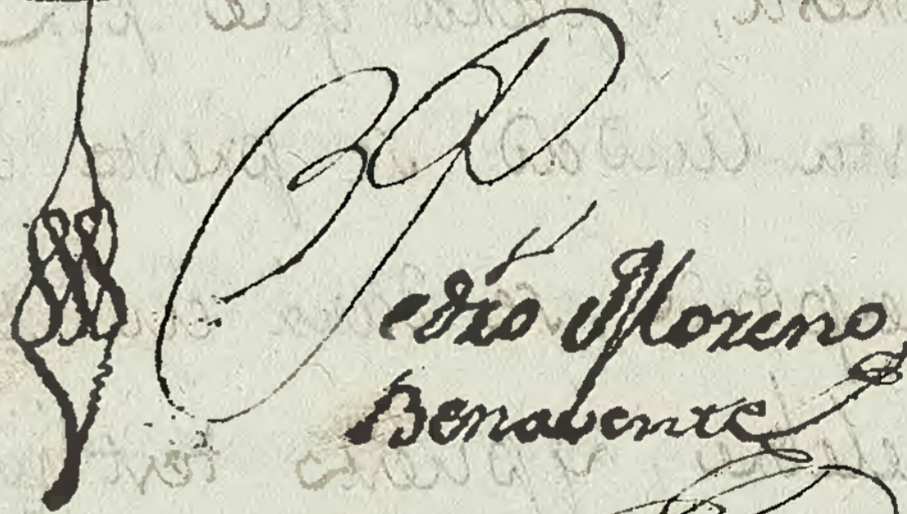


Teinte marañón!

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Muel Perez Menduina vecino y Notario de los
Reynos desta Ciudad en su persona doy fe = Be-
navente

A la letra corresponde el real despacho y demas p[re]sentes
con sus originales a que me refiero los quales entrego, co-
mo esta mandado, a D. Josef Manuel Menduina Notario
de los Reynos quien a continuacion pone su recibo, en fe de
lo qual, y cumpliendo con lo mandado yo Pedro Moreno Be-
navente Escribano publico de sumeros y jurasdas desta M. N.
y M. L. Ciudad de Lorca doy el presente que signo y fir-
mo en ella a catorce dias del mes de Julio del mil seteci-
entos noventa y dos


Pedro Moreno
Benavente

Recibi el Original, de
que es copia la anterior.

D. Josef Manuel
Menduina

